



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE OBRAS

APRUEBA TERMINO DE PARALIZACION TEMPORAL EN CONTRATO "SANEAMIENTO DE AGUA POTABLE Y AGUAS SERVIDAS, SECTOR PESCADOS Y MARISCO FERIA DE LOTA", A CONTAR DE 01-10-2015.

DECRETO N° 1.829.-

LOTA, 30 de Septiembre de 2015

VISTOS :

a) Decreto Alcaldicio N° 975 de 15-05-2015, que aprueba paralización 1, Decreto N° 1.421 de 31-07-2015, que aprueba prórroga de paralización 2, Decreto N° 1.620 de 28-08-2015, que aprueba prórroga de paralización 3;

b) Carta Empresa de 30-09-2015, solicitando reactivación de la obra

c) Informe Técnico N° 38 de 30-09-2015 manifestando que la empresa está en condiciones de reactivar la obra del epígrafe,

d) Ley N° 19.880, establece bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado y, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 63º, en sus letras i) y II) del DFL 1 de 09-05-2006, texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1º APRUEBASE el término de la paralización temporal y el inicio de los trabajos adjudicados, desde el 01-10-2015, disponiendo hasta 20 10-2015, para su ejecución.

2º SEÑALESE que la boleta que garantiza el " Fiel Cumplimiento" N° 8086202 por \$ 5.526.280.-, extendida por el Banco Santander Chile, oficina Plaza Perú, Concepción, se encuentra vigente al 28-02-2016, cumpliendo con los requisitos establecidos en el contrato y sus bases, de vigencia de 90 días adicionales al término contractual y de valor no inferior al 10% del valor del contrato.

3º APLICASE, oficio Circular N° 0007251 de 14-02-08 de Contraloría General de la República que instruya archivar el presente decreto, junto a la documentación que respalde el acto administrativo para posterior revisión de la Contraloría Regional del Biobío.

ANOTESE, COMUNIQUESE A: CONTRATISTA, DIRECCION DE OBRAS, SECPLAN, DIRECCION DE CONTROL, DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y COMISION MUNICIPAL PARA LA TRANSPARENCIA LEY N° 20.285, ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MBS/MZP/mzp



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE